**AYUNTAMIENTO DE SANTIBAÑEZ EL BAJO**

Plaza de España, 1

TL 927 67 00 59 – Fax 927 67 01 22

10666 SANTIBAÑEZ EL BAJO

(Cáceres)

www.santibanezelbajo.es

Se informa que estando Santibáñez el Bajo y su término municipal en zona de alto riesgo de incendio, todos los propietarios de fincas urbanas o rústicas situadas hasta 200 metros del casco urbano, tienen la obligación según el RD 260/2014 DE 2 DE DICIEMBRE, de limpiar sus propiedades de todo tipo de maleza hasta el 15 de junio. En caso de no hacerlo se le requerirá por escrito, advirtiéndole además que en caso de no proceder a la limpieza , los trabajos serán efectuados por los operarios del ayuntamiento cargándole los gastos ocasionados.

SANTIBÁÑEZ EL BAJO , A 1 DE JUNIO DEL 2020

EL ALCALDE.

FDO. JORGE CALETRIO BARROSO